#### Semana del 23 al 27 de octubre de 2023.

# EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS COUR EUROPÉENNE DES DROITS DE L'HOMME





El TEDH resolvió que Italia no gestionó adecuadamente emergencia sanitaria una provocada por un mal tratamiento residuos de contaminantes. En 1994, se declaró el estado de emergencia algunas en localidades de la región de Campania (Italia), debido a emergencia sanitaria una provocada por los contaminantes de un vertedero, que fue conocida como la "crisis de la gestión de residuos". La emergencia se prolongó durante 15 años v afectó en gran medida a las áreas pobladas circundantes, en las cuales residían los demandantes. Para el TEDH. los demandantes se vieron obligados a vivir en un entorno contaminado por los desechos acumulados a lo largo de las calles y por los sitios almacenamiento de temporal de basuras. Dicha exposición a residuos, en violación de las normas de seguridad, había hecho a los demandantes más vulnerables а diversas enfermedades.

El TJUE resolvió que un paciente tiene derecho a obtener gratuitamente una primera copia de su historia Reglamento clínica. ΕI General de Protección de Datos consagra el derecho del paciente a obtener una primera copia de su historia clínica sin que, en principio, ello implique gastos. responsable del tratamiento sólo podrá exigir un pago cuando el paciente ya haya obtenido gratuitamente una primera copia de sus datos y solicite otra copia. En el caso concreto. dentista la cuestión es responsable del tratamiento de los datos personales de su paciente. Como tal, está obligada a facilitarle gratuitamente una primera copia de sus datos, sin que el paciente esté obligado а iustificar solicitud. cuando Aun el obietivo de las normas nacionales sea proteger los intereses económicos de los facultativos, no puede exigirse al paciente correr con los gastos de una primera copia de su historia clínica.

Tribunal Supremo equiparado a las parejas de hecho a los matrimonios a los efectos de la obtención del título de familia numerosa y su disfrute tanto por los hijos como por los progenitores sin exclusión de ninguno de éstos. El único requisito es la inscripción en un registro de uniones de hecho para acreditar convivencia. El Alto Tribunal ha llegado a esta conclusión al examinar el caso de una pareia de hecho inscrita en el registro autonómico uniones de hecho, y padres de tres hijos comunes, a quien se le concedió el título familia numerosa categoría general. Para el Tribunal Supremo, la familia es la base y el objeto de la regulación de la Ley de Familias Numerosas "sin que vínculo conyugal matrimonial tenga efectos constitutivos de la condición de familia numerosa, de ahí que pueda serlo una familia monoparental e, incluso, la formada por hermanos huérfanos".

#### Más información:

- ➤ TEDH: <u>Italia no gestionó</u> adecuadamente una emergencia sanitaria provocada por un mal tratamiento de residuos contaminantes.
- Unión Europea: TJUE: Protección de datos personales: un paciente tiene derecho a obtener gratuitamente una primera copia de su <u>historia clínica</u>.
- España: El Tribunal Supremo equipara a las parejas de hecho a los matrimonios a los efectos de obtener el título de familia numerosa.
- ➤ OEA: Corte IDH: Colombia es responsable por desaparición forzada de Arles Edisson Guzmán Medina ocurrida en Medellín / Corte IDH realizará visita in situ al Territorio Yanomami en Brasil y audiencias de supervisión de cumplimiento en Brasilia.
- > OEA: CIDH anuncia calendario de audiencias públicas del 188 Período de Sesiones.
- ➤ Argentina: La Corte Suprema dejó sin efecto una sentencia que ordenó al Estado liquidar a un diplomático sumas en dólares —en concepto de gastos médicos en el exterior— a pesos según la cotización al momento de efectuados / La Corte Suprema desestimó un planteo del Ministerio de Trabajo en el que se negaba a entregar

información relativa a los organismo y/o instituciones bajo su órbita de control, en los que se haya dispuesto la intervención.

- ➤ Estados Unidos: Juez multa a Trump con 5,000 dólares por no haber obedecido orden de borrar publicación de sitio web / Google pagará más de 1 millón de dólares a una ejecutiva por discriminación de género.
- ➤ **España:** El Tribunal Supremo declara que el <u>salario</u> <u>mínimo interprofesional</u> se aplica a los representantes de comercio y profesiones análogas por cuenta ajena.
- > Reino Unido: Jueza obliga a abortar a una niña de 11 años víctima de violación.
- Suiza: La Corte Federal anula la condena de 15 años a <u>Erwin Sperisen</u>, exjefe de la policía guatemalteca.
- Rusia: Un tribunal <u>prorroga la detención</u> de una periodista estadounidense hasta el 5 de diciembre.
- ▶ Irán: Un tribunal condena a seis y siete años de prisión a las dos periodistas que contaron la muerte de Mahsa Amini.
- Japón: Tribunal de Tokio <u>absuelve a estadounidense</u> que asesinó a su esposa.
- ➤ **Pakistán:** Un tribunal imputa a <u>Imran Khan</u> por filtrar documentos confidenciales.

- ➤ OEA: Corte IDH e Instituto de Políticas Públicas del MERCOSUR invitan a inscribirse en la 1° edición del Curso Internacional "Cumplimiento de Sentencias de la Corte IDH y Políticas Públicas para su Implementación".
- Ecuador: Un exlegislador es sentenciado a <u>19 años de</u> <u>prisión</u> por violación.
- ➤ España: El Tribunal Constitucional desestima el recurso de amparo del Grupo Parlamentario Popular contra la decisión de la Mesa del Congreso que confirmó el veto presupuestario del gobierno / El Tribunal Supremo reconoce la pensión de incapacidad permanente total a un oficial de la construcción que perdió un ojo en un accidente y mantiene la visión en el otro.
- ➤ **Japón:** Condenan a hombre que estafó 1,9 millones de yenes a su novia haciéndose pasar por policía.
- Argelia: Tribunal condena a muerte a casi 40 personas por el linchamiento de un hombre durante los incendios de 2021.
- Naciones Unidas/Guatemala: Guatemala debe modernizar profundamente su sistema de justicia penal, señalan expertos de la ONU.
- Panamá: Tribunal confirma sentencia de 10 años de prisión a <u>expresidente Martinelli</u>.

- Canadá: Tribunal aprueba una <u>multimillonaria</u> compensación para niños indígenas.
- Estados Unidos: La Corte Suprema del estado de Georgia ratifica la <u>prohibición del aborto</u> de seis semanas.
- Unión Europea: El Tribunal General anula la Decisión de la Comisión según la cual el grupo BEH abusó de su posición dominante al denegar el acceso a infraestructuras gasísticas estratégicas en Bulgaria.
- España: La Audiencia Nacional rechaza la responsabilidad patrimonial del Banco de España por la intervención del Banco de Madrid en 2015.
- ➤ **China:** Más de <u>25 millones de asuntos</u> fueron recibidos por los tribunales de enero a septiembre, un aumento interanual del 9,12 por ciento.
- ➤ **Kenia/Haití:** Un tribunal mantiene el bloqueo temporal del despliegue de <u>policías de Kenia en Haití</u>.
- Argentina: La Corte Suprema recordó que el Banco Central es una entidad autárquica nacional y por ello "está sometido exclusivamente a la competencia federal" en aquellas causas en las que resulta demandado.
- ➤ Chile: Corte Suprema confirma condena de militares (r) por secuestro calificado de ciudadanos uruguayos y brasileño en 1973.

- ➤ **Estados Unidos:** <u>Multan a Trump</u> por \$10,000 por violar la orden mordaza poco después de subir al estrado en su juicio civil en Nueva York.
- Unión Europea: TJUE: Denegación anticipada de embarque: los pasajeros tienen derecho a compensación, aunque no se hayan presentado a la facturación y hayan sido informados de esa denegación de embarque al menos dos semanas antes de la hora de salida prevista del vuelo / Según la Abogada General Capeta, un fiscal puede emitir una orden europea de investigación para el traslado de pruebas que ya se hayan obtenido en otro Estado miembro.
- Francia: Un ladrón condenado a 14 años de cárcel por evasión en un helicóptero.
- ➤ Italia: Tribunal obliga a dos hombres de más de 40 años a dejar la casa de su madre e independizarse.
- ➤ España: El Pleno del Tribunal Constitucional desestima el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso contra el Decreto-ley 9/2021, sobre los repartidores de plataformas digitales / El Tribunal Supremo confirma la absolución de Xabi Alonso por delito contra la Hacienda Pública.

- Reino Unido: Condenan a <u>cadena perpetua</u> a un expolicía por abusar de más de 200 niñas en Snapchat.
- Suecia: Un tribunal sueco absuelve a un hombre de espiar a EEUU y Suecia para Rusia.
- > China: Abogada de derechos humanos condenada finalmente tras seis años detenida.
- ➤ Japón: La Suprema Corte resolvió que el requisito de cirugía para el cambio de género es inconstitucional.
- POEA: CIDH presentó ante Corte IDH caso de Honduras por violaciones a derechos de integrantes de movimientos campesinos del Aguán.
- Argentina: En línea con el dictamen de la Procuración, la Corte Suprema revocó una sentencia por considerar que no había un acto judicial válido, ya que los votos de la Alzada interviniente no guardan concordancia lógica y argumental.
- ➤ **Colombia:** Corte Constitucional declaró inexequibles decretos relacionados con la emergencia en <u>La Guajira</u>.
- Chile: Corte Suprema confirma fallo que condenó a empresa de buses a indemnizar a víctimas de <u>accidente</u> carretero.
- Estados Unidos: La Corte Suprema de Maryland admite póstumamente a un hombre afroamericano en el colegio de abogados / Condenan a un adolescente a 50

<u>años</u> de cárcel por disparar a una niña para unirse a una pandilla.

- Corea del Sur: La Suprema Corte absuelve a académica que publicó libro sobre esclavas sexuales.
- ➤ **Irán:** Tribunal condena a EE.UU a 420 millones por operación de <u>rescate de rehenes en 1980</u>.
- Gambia: Se inicia el juicio por la muerte de decenas de niños por un jarabe para la tos.
- Nigeria: La Suprema Corte confirma la victoria electoral de <u>Tinubu</u>.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas